



State of New Mexico

Michelle Lujan Grisham
Governor

ORDEN EJECUTIVA 2020-026

RESTABLECE EL ESTADO DE EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DECLARADA INICIALMENTE POR LA ORDEN EJECUTIVA 2024-004, OTROS PODERES INVOCADOS EN TAL ORDEN, Y TODOS LOS OTROS PODERES Y DISPOSICIONES CONTENIDOS EN OTRAS ÓRDENES EJECUTIVAS VINCULADAS A LA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA

El 31 de diciembre de 2019 , varios casos de pulmonía sin causa conocida fueron detectados en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China y fueron reportados a la Organización Mundial de la Salud (WHO por sus siglas en inglés). El virus subyacente que causaba los casos reportados de enfermedad respiratoria fue identificado después como una enfermedad nueva del corona virus que se ha dado a conocer como “COVID 19”.

Cuando el primer caso de COVID-19 fue confirmado en Nuevo México el 11 de marzo de 2020, Covid-19 ya se había desparrramado globalmente y a través de los Estados Unidos. En aquel entonces 100,000 personas habían sido infectadas globalmente y existían más de 1000 casos en los Estados Unidos.,esparcidos por más de 39 estados. El Presidente de los Estados Unidos declaró un estado nacional de emergencia por causa de Covit-19 el 13 de marzo de 2020.

El 11 de marzo de 2020, emití la Orden Ejecutiva 2020-004, que declaraba un estado de emergencia de salud pública bajo la Ley de Respuesta a Emergencia de Salud Pública e invoqué los poderes dictados por la Ley de Administración de Emergencia por Todo Peligro y la Ley de Administración de Licencias.

La emergencia de salud pública fue declarada por un plazo de 30 días. El Presidente aprobó una Declaración de Desastre Mayor para el estado de Nuevo México el 5 de abril de 2020. El 6 de abril de 2020, restablecí y extendí la emergencia de salud pública hasta e incluyendo el 30 de abril de 2020.

Los casos de COVID-19 y las muertes relacionadas con COVID-19 continúan a multiplicarse a un paso alarmante.. La Organización Mundial de la Salud reporta más de 3 millones de infecciones en el mundo y más de 200,000 muertes relacionadas. De acuerdo con el Centro de Control de Enfermedades y Prevención (CDC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos más de 1,000,000 de personas incluyendo casos confirmados en cada estado, y más de 57,000 muertes relacionadas. han sido infectadas en los Estados Unidos. Además es muy probable que existan muchos casos y muertes que no se hayan reportado .

Los números han incrementado dramáticamente en nuestro estado desde que declaré una emergencia de salud pública . Empezando el 29 de abril de 2020 el Departamento de Salud de Nuevo México ha reportado por lo menos 3,213 casos confirmados de COVID-19 en Nuevo México y por lo menos 112 muertes relacionadas. Existen casos confirmados de COVID-19 en 30 de los 33 condados de Nuevo México. No obstante todas las medidas proactivas tomadas por el estado y los nuevomexicanos, los números siguen incrementando a un ritmo considerable y se espera que COVID-19 se siga propagando en Nuevo México.

Organizaciones de Salud Pública han implementado medidas de emergencia con la intención de retardar la propagación de COVID-19 . Por ejemplo, el 20 de enero de 2020, el CDC activó su Centro de Operaciones de Emergencia como respuesta al brote de COVID-19. Pronto después, la WHO declaró una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional .. Casi

todos nuestros estados hermanos han declarado estado de emergencia e implementado medidas considerables y utilizado recursos sustanciales para luchar contra la propagación de COVIT-19.

Nuevo México ha tomado medidas agresivas para reducir la propagación de COVID-19 y mitigar sus efectos potencialmente devastadores. Me he mantenido en contacto frecuente con las agencias federales y estatales y los funcionarios que coordinan sus esfuerzos y recursos para luchar contra la COVIT-19. Varias agencias estatales están al frente de nuestra respuesta estatal a COVID-19, particularmente el Departamento de Salud de Nuevo México.

Debido a la continua propagación de COVID-19, es necesario que todas las ramas del gobierno estatal continúen tomando medidas para disminuir la propagacion de COVID-19 y también reducirr los consiguientes daños físicos y económicos.

Por lo tanto, por las razones arriba mencionadas, yo, Michelle Lujan Grisham , Gobernadora del Estado de Nuevo México , por virtud de la autoridad que me confiere la Constitución y las leyes del Estado de Nuevo México, por la presente ORDENO y DIRIJO:

1. En consulta con el Departamento de Salud de Nuevo México , he determinado que la emergencia de salud pública estatal proclamada por la Orden Ejecutiva 2020-004 y restablecida por la Orden Ejecutiva 2020-022, será restablecida y extendida hasta e incluyendo el 15 de mayo de 2020.
2. Todos los otros poderes invocados, directivas, y órdenes contenidos en la Orden Ejecutiva 2020-004 permanecerán en vigor./
3. Todas las otras Órdenes Ejecutivas con una duración ligada a la emergencia de salud pública de COVID -19 permanecerá con el mismo vigor.

Esta Orden sustituye cualquier otra orden anterior, proclamación o disposición en conflicto.

Esta Orden Ejecutiva será implementada inmediatamente y se mantendrá en vigor hasta el 16 de mayo de 2020 a menos que sea restablecida o hasta que la Gobernadora la rescinda.

CERTIFICO:

EFECTUADO EN LA OFICINA EJECUTIVA
ESTE 30 DE ABRIL DE 2020

MAGGIE TOULOUSE OLIVER

DOY FE CON MI FIRMA Y EL GRAN SELLO
DEL ESTADO DE NUEVO MÉXICO

SECRETARIA DE ESTADO

MICHELLE LUJAN GRISHAM
GOBERNADORA